

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM).*

Mediante la Orden de 29 de julio de 2016, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM).

La disposición adicional única de la Orden de 29 de julio de 2016, delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de comercio ambulante, la competencia para efectuar la convocatoria pública de las subvenciones reguladas en la misma, mediante resolución en la que se establecerá el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10.b) del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en la convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a la línea de subvención, y ello con independencia de que, de acuerdo con el artículo 5 de las bases reguladoras tipo, aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en aquellos casos en los que existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta. Es el caso de la presente convocatoria, cuyo crédito disponible será distribuido territorialmente entre cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En esta modalidad de subvención, las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público, de conformidad con la Orden de 29 de julio de 2016, antes mencionada.

El porcentaje máximo de la subvención es, con un límite cuantitativo para cada concepto, hasta el 100% del coste incentivable en todos los conceptos subvencionables.

De otro lado, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha tenido en cuenta la integración transversal del principio de igualdad de género en la elaboración de la presente Resolución.

La disposición final primera de la orden de 29 de julio de 2016 establece que se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de comercio ambulante para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la citada Orden.

A la vista de lo anterior y en uso de las competencias conferidas por el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atendiendo a lo establecido en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y la disposición adicional única de la Orden de 29 de julio de 2016,

### RESUELVO

Primero. Convocatoria y plazo de presentación de solicitudes.

Aprobar la convocatoria para el año 2016, de las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, estableciendo que el plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Presentación de la solicitud.

La solicitud se cumplimentará, preferentemente, a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio](http://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio), pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 29 de julio de 2016.

Tercero. Aprobación de los formularios.

Se aprueban para el ejercicio 2016 los formularios que se indican y que constan como Anexos a la presente resolución, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en el artículo 17 del texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, (BOJA nº 215 de 5 de noviembre), texto que se considera parte integrante de la Orden de 29 de julio de 2016.

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Cuarto. Presupuesto.

La cuantía del crédito disponible será distribuida territorialmente entre cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, con anterioridad al comienzo de la evaluación previa de las solicitudes, mediante la oportuna Resolución de declaración de distribución de créditos, que será publicada en el BOJA y en los mismos medios de publicidad que la presente convocatoria.

Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Siempre que la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo prevea, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá modificar las resoluciones de concesión, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tal como se contempla en el artículo 29.4 de la vigente Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

En la presente convocatoria se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes establecidos en el punto quinto de la presente Resolución.

Quinto. Financiación.

Las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos (Modalidad CAM) se financiarán en los ejercicios 2016 y 2017, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/76400/0001, siendo la cuantía máxima de 600.000 euros, distribuida en 450.000 euros (cantidad correspondiente al 75%) en 2016 y en 150.000 euros (cantidad correspondiente al 25%) en 2017.

Partida Presupuestaria	2016	2017	TOTAL
1400010000 G/76A/76400/0001	450.000,00 €	150.000,00 €	600.000,00 €

Sexto: Régimen Jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

Séptimo. Eficacia de la Resolución.

La eficacia de la presente Resolución se producirá con la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 26 de septiembre de 2016.- La Directora General, Silvia Oñate Moya.

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD**

**ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES: COMERCIO AMBULANTE**

**MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE(MODALIDAD CAM)**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

**1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				

**2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**

Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Manifiesto que **NO** dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: ..... DNI/NIE: .....

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

**3 DATOS BANCARIOS**

IBAN: [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]

SWIFT [ ][ ][ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ] / [ ][ ][ ][ ]

Código Banco      País      Localidad      Sucursal

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal [ ][ ][ ][ ]

**4 DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
CONCEPTO SUBVENCIONABLE: (Repetir tantas veces como conceptos se solicitan. Máximo cinco conceptos)	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	ORDEN PREFERENCIA
-			
-			
-			
-			
-			

FECHA INICIO: ..... FECHA FINALIZACIÓN: .....

Memoria descriptiva de la actividad con indicación de los objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización de las actividades:

Presupuesto desglosado en el que conste la relación de gastos e ingresos previstos para la realización de la actividad:

002462D

00099337

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5 )

ANEXO I

<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
<b>DATOS ADICIONALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS</b>	
Número de puestos de venta ambulante afectados respecto al número de habitantes del Municipio.	
Esfuerzo inversor de la Administración local.	
Medidas de protección del medioambiente y ahorro energético, tales como la instalación de elementos para la recogida y tratamiento de basuras y residuos propios de la actividad del mercado ambulante, tomas de agua que faciliten la limpieza del recinto, suficientes contenedores de basura, servicios de primeros auxilios, balanza de repeso, probadores, aseos, fijos o desmontables, si no se habilitan al efecto los de algún edificio público localizado en los alrededores, por no disponer el municipio de dichos servicios, incluidos en el proyecto de inversión.	
Medidas que mejoren el acceso del transporte público al mercado ambulante a personas con movilidad reducida contenidas en el proyecto de inversión.	
Medidas que impulsen desde el Municipio el acceso de mujeres emprendedoras al comercio ambulante contenidas en el proyecto de inversión.	
La ubicación del proyecto en la trama urbana del municipio y su contribución a la dinamización de la estructura comercial de la zona.	
Actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento para el apoyo e impulso de las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes de la zona o el Municipio.	
La creación y puesta en marcha por parte del Ayuntamiento de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante.	
Medidas que se impulsen desde el municipio para la protección de las personas consumidoras, tales como puntos de información, localización de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o similar y Directorio y teléfonos de contacto de las Organizaciones de Consumidores de la localidad o la provincia, contenidas en el proyecto de inversión.	

002462D

00099337

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>8</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de:	
..... €	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.: .....	

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN** .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Gestión de subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su comunicación, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. C/Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002462D

00099337





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>3</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b> (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> a la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>REFORMULO.</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>ALEGO,</b> lo siguiente:</p>	
<p><input type="checkbox"/> <b>OPTO.</b> De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p>	
<p><input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):</p>	

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>																																	
<p>Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 50%;">Documento</th> <th style="width: 45%;">Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>6</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>7</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>8</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>9</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>10</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>			Documento	Breve descripción	1	.....	.....	2	.....	.....	3	.....	.....	4	.....	.....	5	.....	.....	6	.....	.....	7	.....	.....	8	.....	.....	9	.....	.....	10	.....	.....
	Documento	Breve descripción																																
1	.....	.....																																
2	.....	.....																																
3	.....	.....																																
4	.....	.....																																
5	.....	.....																																
6	.....	.....																																
7	.....	.....																																
8	.....	.....																																
9	.....	.....																																
10	.....	.....																																

002462/A02D

00099337

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4 )

ANEXO II

<b>4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)</b>				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA					
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:					
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1	.....	.....	.....	.....	
2	.....	.....	.....	.....	
3	.....	.....	.....	.....	
4	.....	.....	.....	.....	
5	.....	.....	.....	.....	
6	.....	.....	.....	.....	
7	.....	.....	.....	.....	
8	.....	.....	.....	.....	
9	.....	.....	.....	.....	
10	.....	.....	.....	.....	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.					
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES					
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:					
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....	.....
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)					
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE					
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DISCAPACIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE					
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de discapacidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Discapacidad o documento acreditativo del grado de discapacidad.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE FAMILIA NUMEROSA					
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de Familia Numerosa. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Libro de Familia Numerosa					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE *****					
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de ***** <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada de *****					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS					
<b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.					

002462/A02D

00099337

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4 )

ANEXO II

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p><b>DECLARO</b>, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente documento.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN .....**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Gestión de subvenciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su comunicación, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. C/Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002462/A02D

00099337